

PUNTO 7.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FNMC EN RELACION CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION

En mayo de 2020, con el objetivo de salir de la crisis en la que estamos inmersos, la Comisión Europea realizó una propuesta económica. En julio el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo con la activación de un plan de recuperación tras la pandemia de COVID-19.

Entre estos mecanismos se encuentra la composición del nuevo instrumento financiero NEXTGENERATION (NGEU), dotado con 750.000 millones de euros. En la parte del mecanismo de recuperación y resiliencia que incluye, se encuentran las transferencias no reembolsables que se distribuirán por Estados.

Ante esta situación, es evidente que estos fondos tienen que posibilitar también la financiación de los proyectos en el ámbito local con la participación activa de las EELL.

Siendo esto así, la propia FNMC adoptó un acuerdo en el que, entre otras cuestiones, acordó que las entidades locales deben disponer de acceso preferente a la financiación de fondos europeos para la ejecución de sus proyectos, con una cuantía suficiente para hacer frente a los mismos. Del mismo modo, la FNMC acordó solicitar al Gobierno de Navarra iniciar un diálogo con las entidades locales para definir la participación de las mismas en la recepción de fondos europeos, constituyendo una comisión de trabajo entre la FNMC y el Gobierno de Navarra.

Posteriormente, entre las resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico celebrado en el Parlamento de Navarra sobre la participación y acceso desde Navarra en los fondos europeos aprobados en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, se estableció la necesidad de la participación de las EELL en el desarrollo de los fondos.

Así, el Parlamento de Navarra instó al Gobierno de Navarra a impulsar, de acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la puesta en marcha de un servicio estable, ambicioso y eficaz de asesoramiento a las entidades locales en materia de fondos y programas europeos y de apoyo a la presentación y gestión de proyectos a los mismos, en la forma en que ambas partes consideren más adecuada. También se instó al Gobierno de Navarra a establecer los cauces necesarios para que las entidades locales de la Comunidad Foral participen del fondo Next Generation, aportando así su capacidad de acción al objetivo de recuperación que persigue dicho fondo y contribuyendo a la recuperación económica y social de la Comunidad. Dicha participación local debe concretarse de forma conjunta con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y ha de incluir la identificación de áreas de acción, la concreción de planes o programas y la ejecución de proyectos con la financiación europea correspondiente.

Finalmente, también se aprobó una resolución en el que se establecía ejercer una gobernanza compartida con las entidades locales de Navarra a través de un diálogo fluido con las mismas para la elaboración de proyectos que confluyan en la transformación sostenible, ecológica y digital de sus economías, manteniendo la necesaria cohesión territorial y social de Navarra.

La situación de la gestión en relación a estos fondos a día de hoy, a pesar de haber celebrado alguna reunión y la recepción de un documento elaborado unilateralmente por parte del Gobierno de Navarra, dista mucho de una situación de concreción y acuerdos en el que todas las EELL de Navarra hayan podido desarrollar sus iniciativas a través de mecanismos arbitrados por el

Gobierno de Navarra. No existe ningún servicio estable para el asesoramiento a las entidades locales en materia de fondos y programas europeos y de apoyo a la presentación y gestión de proyectos a los mismo, ni existe una gobernanza compartida para la elaboración de proyectos. En resumen, las EELL de Navarra no cuentan con criterios claros y concretos para abordar la elaboración de proyectos y algunos de ellos están abordando esta cuestión desde su propia perspectiva, pero sin que exista una hoja de ruta uniforme y eficaz para todas las EELL de Navarra.

Como quiera que esta cuestión capital no está definida todavía por la Comunidad Foral, la propuesta incluye, por un lado, las líneas de actuación en ámbitos de competencia local que podrían ser objeto de financiación por los fondos Next Generation a través de las vías directas o indirectas que se definan, y, por otro lado, los procedimientos que deben utilizarse para su inclusión en los planes que se elaboren al efecto.

A partir de ahora, deben mantenerse encuentros entre las entidades locales, a través de la FNMC, y la Administración Foral (y cada uno de sus Departamentos), para alcanzar una mayor concreción de los proyectos a presentar para el ámbito local y establecer los marcos normativos y de procedimiento para materializarlos.

1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Se señalan a continuación las líneas de inversión que podrían acogerse al instrumento europeo Next Generation por encajar en los ámbitos de la modernización de la Administración, la digitalización de su funcionamiento y sus servicios a los ciudadanos y la sostenibilidad social y ambiental.

• Modernización de la Administración Local y su funcionamiento

- 1. Administración electrónica.** El proceso de implantación de la Administración electrónica en la Administración Local de Navarra está aún, con carácter general, lejos de culminar. Existe un amplio ámbito de inversión tanto en la adquisición de hardware y software como en campos como la organización interna y la formación y la asistencia técnica. En este contexto, podría ser viable la presentación de un proyecto conjunto liderado por el Gobierno de Navarra y que contemplara las necesidades de todas las entidades locales. Mención especial merece también en ese apartado la necesidad de elaborar y ejecutar un proyecto orientado a garantizar la interoperabilidad de las Administraciones.
- 2. Internet de banda ancha.** Aunque no se trata de una competencia estrictamente local, el II Plan de banda ancha de Navarra contempla el despliegue a todos los núcleos de población de Navarra y la implicación de los ayuntamientos en la tarea. De hecho, el último Plan de Inversiones Locales, financiado con el Fondo de Haciendas Locales, ya incluyó obras para el acceso de esta tecnología ejecutadas por los ayuntamientos. Además, existe también un campo por desarrollar vinculado a la creación de **espacios wifi** por las citadas entidades, algunas de las cuales ya han acometido distintas acciones con fondos de la Unión Europea.

3. **Implantación de las TIC en los servicios municipales.** El campo es enormemente extenso en estas áreas en lo que se ha venido denominando Smart cities (gestión del tráfico, alumbrado, gestión de las relaciones con los ciudadanos, digitalización inteligente de servicios como el abastecimiento de agua, transporte urbano, residuos, atención telemática en determinados servicios, etc. Desde distintos Departamentos del Gobierno de Navarra y las entidades locales se plantean ya acciones de este tipo que podrían concretarse en algunos proyectos.
 4. **Habilitación de ventanillas únicas para gestiones administrativas vinculadas a la economía.** Se propone aquí el desarrollo de un proyecto que simplifique y agilice las gestiones del sector económico mediante el desarrollo y la implementación de ventanillas únicas en el ámbito municipal.
- **Adaptación de los edificios, las instalaciones y los equipos de la Administración Local a los objetivos de modernización y los objetivos energéticos europeos de la neutralidad del carbono**
 5. **Rehabilitación de los edificios de titularidad de la Administración Local.** Desde las sedes municipales a los polideportivos, las casas de cultura, los centros de servicios sociales, los colegios, los consultorios médicos o las residencias de mayores, las posibilidades de rehabilitación arquitectónica de dichos edificios es todavía muy amplia y a la vez necesaria para alcanzar los objetivos relacionados con el cambio climático. No hay que olvidar que muchos de los edificios tienen una considerable antigüedad y ofrecen importantes márgenes de mejora.
 6. **Instalaciones productoras de energías renovables.** Algunas entidades locales han puesto ya en funcionamiento pequeñas instalaciones, sobre todo solares. El nuevo modelo energético incluye inversiones en autoconsumo que comienzan a despegar en todo el Estado.
 7. **Renovación de equipos productores de energía con fuentes no renovables,** como calderas de gasoil, por otras que utilicen fuentes renovables, como la biomasa. El uso de la biomasa contribuye además a una mejor gestión de los bosques y, en general, del medio natural, y a reforzar la economía y el empleo de algunas de las zonas con mayor riesgo de despoblamiento de Navarra.
 8. **Adaptación de los edificios y las instalaciones a los nuevos requerimientos de los servicios.** Los servicios municipales se hallan en constante proceso de actualización y de inclusión de nuevas prestaciones o modernización de las existentes. A veces eso requiere la adaptación de los edificios o las instalaciones en las que se prestan o se van a prestar. Máxime teniendo en cuenta que muchas de ellas fueron diseñadas con modelos de servicios de hace décadas.
 - **Ciclo integral del agua**
 9. **Finalización del plan director de abastecimiento.** Se trata de garantizar el suministro de agua de calidad y en cantidad de forma eficiente a todos los núcleos. Aunque se ha avanzado de forma considerable en este campo en las últimas décadas, quedan todavía inversiones por acometer, tal y como se refleja en los Planes de Inversiones Locales,

que utilizan una parte relevante de sus recursos para este fin. Navarra cuenta con el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 que prevé inversiones en abastecimiento.

- 10. Renovación de redes de abastecimiento obsoletas.** Todavía quedan redes locales de abastecimiento con alta antigüedad y que producen pérdidas sustanciales de agua. El Plan citado en el punto anterior plantea también “una partida con fuerte dotación económica” para mejora de las redes de abastecimiento en baja, para lo que se indican los municipios prioritarios, es decir, los que tienen un mayor nivel de agua no registrada. Esta partida es conjunta con la mejora de las redes de saneamiento en baja, que incluyen las pluviales.
 - 11. Finalización del plan director de saneamiento de los ríos de Navarra.** Alcanzando con sistemas de depuración a todos los núcleos de población y mejorando las existentes. Las entidades locales cuentan con estaciones de depuración biológica para buena parte de los núcleos de población. Sin embargo, están pendientes de construir sistema de saneamiento para algunos núcleos de 250 habitantes. También se prevé la mejora de algunas de las instalaciones ya existentes.
 - 12. Puesta en marcha de sistemas inteligentes de gestión y control.** Tanto para el suministro como en otras áreas como el riego de espacios urbanos. La digitalización permite una gestión más eficaz de los sistemas de abastecimiento y saneamiento.
- **Residuos sólidos urbanos**
 - 13. Inversiones para la mejora de la recogida y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y su revalorización en el marco de la economía circular.** Las directivas europeas establecen un exigente horizonte en materia de gestión y valorización de los residuos sólidos urbanos con plazos y porcentajes a los que las entidades locales de Navarra no han llegado todavía. Es preciso acometer acciones de extensión de la recogida y el tratamiento de la materia orgánica, mejora del reciclaje de otros elementos (envases, papel...), mejora de las instalaciones de tratamiento, etc. Todo ello exige un ambicioso plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos, además de un profundo programa de sensibilización.
 - **Alumbrado**
 - 14. Inversiones para alcanzar en todas las entidades locales un alumbrado de bajo consumo e inteligente.** El alumbrado público supone una parte relevante del consumo de energía de las entidades locales. Las entidades locales de Navarra llevan décadas adaptando sus sistemas a modelos más eficientes. Sin embargo, todavía quedan proyectos por acometer en esta materia. Se trata además no ya solo de instalar sistemas más eficientes, sino también inteligentes, con un suministro adaptado en cada momento a las necesidades del entorno.
 - **Movilidad**
 - 15. Transporte urbano limpio y eficiente.** El transporte urbano de Navarra se basa todavía en vehículos contaminantes y consumidores de derivados del petróleo. A su vez, los

circuitos por los que se desplazan los hacen a veces poco ágiles y no priorizan dicho desplazamiento. Finalmente, una mayor digitalización de la red y la aplicación de la inteligencia artificial mejoraría su eficiencia.

- 16. Inversiones para la peatonalización y la creación de redes ciclables.** Los municipios de un cierto tamaño tienen un amplio margen de mejora en esta materia. En los últimos años se han creado en algunas importantes redes de carril bici y se han peatonalizado espacios antes concedidos a los coches. Pero las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento están lejos de alcanzar los objetivos de sostenibilidad deseables.
 - 17. Puntos de recarga para vehículos eléctricos.** La UE ha marcado el objetivo de instalar 1 millón de puntos de recarga. En Navarra, prácticamente no existen. Los ayuntamientos pueden contribuir, junto con la iniciativa privada, a alcanzar dicho objetivo. Hasta el momento, las experiencias no pasan de ser testimoniales.
 - 18. Impulso a las redes de transporte público en el medio rural.** Las comunicaciones son clave para el sostenimiento de las comunidades locales. Es preciso garantizar el desplazamiento de sus habitantes. En este sentido, merece especial atención garantizar el transporte al alumnado de estas zonas al menos hasta durante toda la edad preuniversitaria.
- **Servicios sociales**
 - 19. Adaptación de los servicios sociales a las nuevas necesidades.** La sociedad plantea en estos momentos nuevas necesidades en materia de servicios sociales y requiere que algunas que ya existían se completen, tanto en lo que hace a las prestaciones como a las infraestructuras. Cabe citar a modo de ejemplo los comedores sociales, los programas de ayuda de emergencia, etc.
 - 20. Mejora de las infraestructuras y adaptación a las nuevas necesidades.** Las sedes de estos servicios precisan en determinadas entidades de adaptación, adecuación a medidas de sostenibilidad ambiental y digitalización. A menudo se trata de espacios creados hace décadas y con requerimientos y necesidades diferentes a las actuales.
 - 21. Digitalización de servicios de atención.** Es preciso avanzar hacia nuevos servicios de atención basados en las NTIC en la atención a las personas usuarias de estos servicios. La medida abre nuevas posibilidades, amplía los servicios y hace más eficaces y eficientes a los existentes. La atención domiciliaria apoyada en estas tecnologías puede aportar sustanciales mejoras. Las entidades locales deben acometer actuaciones en este campo orientadas a los nuevos modelos y servicios de atención y en coordinación con el Departamento de Derechos Sociales.
 - 22. Puesta en marcha de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración y adaptación de los existentes.** Los centros existentes deben ser adaptados a los nuevos modelos de atención más humanizados y personalizados. El Gobierno de Navarra aprobó recientemente un decreto foral de autorización de servicios residenciales para dependientes que requiere de nuevas y en algunos casos considerables inversiones.

- 23. Adaptación de los servicios, las actividades y las infraestructuras del municipio a las personas con discapacidad.** Desde el acceso a los medios digitales hasta los espacios físicos, pasando por los servicios municipales (de atención, culturales, deportivos, sociales...), es preciso desarrollar proyectos que materialicen o contemplen su adaptación a las personas con discapacidades para garantizar sus derechos.
- **Urbanismo y vivienda**
 - 24. Adaptación de los modelos urbanísticos a las necesidades de sostenibilidad y resiliencia.** Es preciso el desarrollo de modelos urbanísticos orientados hacia ciudades sostenibles y resilientes. Basados en la peatonalización, la ciclabilidad y la adaptación al cambio climático. Algunas entidades locales de Navarra han desarrollado dos proyectos piloto con financiación europea bajo la denominación Egoki y Egoki 2. Dichos proyectos suponen aportaciones interesantes en la materia.
 - 25. Digitalización de los centros escolares.** La educación requiere centros con tecnologías digitales que, además, permitan disminuir la brecha digital.
 - 26. Creación de parques sostenibles.** Con bajos consumos de agua y energía. La xerojardinería cuenta con algunos ejemplos en Navarra. En relación con todo ello, el margen de mejora mediante distintas inversiones es amplio.
 - 27. Rehabilitación de viviendas.** Orientada al aumento de la calidad de vida y a una mayor eficiencia en el consumo de energía. Algunas entidades locales cuentan parques de viviendas propios. En otros casos, han desarrollado marcos normativos que propician la inversión. Existen también proyectos conjuntos con Nasuvinsa para la puesta en valor de edificios municipales que se destinan después al alquiler. También en este campo se pueden elaborar proyectos individuales o conjuntos con la Administración Foral.
 - 28. Recuperación de los cascos antiguos.** Basada en medidas multidisciplinares que incluyan en apoyo a la rehabilitación arquitectónica, la apertura de espacios, el fomento de la actividad económica en los mismos, la creación de equipamientos. Los cascos antiguos de algunas localidades de Navarra ofrecen situaciones de cierto deterioro constructivo, de infraestructuras y social que deben ser revertidas.
 - **Educación**
 - 29. Rehabilitación de centros escolares.** Orientada a una mayor eficiencia energética y accesibilidad universal. Los centros de primaria públicos son de titularidad municipal y a menudo tienen una cierta antigüedad que afecta a cuestiones como la accesibilidad o a la eficiencia energética.
 - **Salud**
 - 30. Rehabilitación de los consultorios médicos.** También son de titularidad municipal y necesitan adaptaciones tanto de accesibilidad como de mejora de los espacios y de mejora en la eficiencia energética.

- **Comercio**

31. Adaptación de los mercados municipales. Algunas entidades locales cuentan con edificios de mercados. El impulso a este modelo de comercio favorece el consumo de cercanía y el fortalecimiento de las economías del entorno. Por ello, deben adaptarse en el mayor grado posible a las nuevas exigencias de los consumidores. Mejores espacios y equipamientos, mejora en eficiencia energética son también posibles.

32. Herramientas NTIC para el mercado de cercanías. Con el apoyo o el desarrollo de plataformas digitales para los comercios locales. En la actualidad se han comenzado a desarrollar algunas experiencias basadas en Internet que acercan el comercio local a la ciudadanía y les aporta una mayor competitividad en un ámbito, el comercial, que se basa cada vez más en las opciones on line. Desde los ayuntamientos se pueden impulsar, en colaboración con la iniciativa privada, actuaciones de este tipo.

- **Promoción de la economía local**

33. Creación y adaptación de polígonos de actividad económica. Desde hace años, se ha venido desarrollando en la Comunidad Foral una línea de apoyo para la puesta en marcha de polígonos de actividad económica, de carácter eminentemente local y dimensiones reducidas, que permiten la implantación de pequeñas y medianas empresas. Es preciso continuar con el programa y adaptar a las nuevas necesidades empresariales las infraestructuras existentes. Dichos polígonos son a menudo clave para las economías locales.

34. Espacios coworking e instalaciones nido. Los ayuntamientos pueden impulsar este tipo de iniciativas que favorecen la creación de empresas locales. De hecho, ya se han llevado a cabo en algunos municipios navarros y son una apuesta firme por la generación de empresas y su localización en los municipios. Ambas líneas (coworking e instalaciones nido) requieren inversiones que podrían acogerse a los fondos europeos.

35. Planes de empleo locales. Es preciso reforzar los planes de empleo. Además, deben implementarse planes locales que tengan en cuenta las necesidades de los distintos territorios.

36. Refuerzo de los consorcios de desarrollo económico y los grupos de acción local. Tales entes vienen jugando un importante papel en el impulso económico de los territorios y deben reforzar su actividad y sus estructuras como elementos clave para el desarrollo económico.

37. Proyectos de compra kilómetro 0. Los nuevos modelos de desarrollo económico de los territorios y de sostenibilidad apuestan por la compra de productos y servicios en el ámbito territorial en el que se consumen. Esta actividad puede reforzarse en buena medida en áreas como el suministro a comedores sociales y escolares, así como otros sectores.

- **Brecha digital**

38. Creación en el ámbito local de centros y aulas TIC. Aunque la sociedad va adquiriendo de forma generalizada conocimientos para el uso de estas tecnologías,

especialmente basadas en Internet, existe todavía una importante brecha digital, especialmente relacionada con la edad de la ciudadanía, que debe ser atendida en espacios de aprendizaje. La creación de centros de este tipo y acciones formativas paralelas acerca las nuevas tecnologías a personas que, en caso contrario, perderían el tren de la digitalización.

- **Gestión de la biodiversidad**

39. Gestión y explotación de las masas forestales. Es preciso avanzar en la asignación del sello de explotación sostenible (PECF o FSC). Son precisas también inversiones para el mantenimiento de los bosques que, en Navarra, son en buena parte de titularidad municipal.

40. Recuperación de espacios degradados. Son precisas también inversiones para recuperar algunos espacios degradados o para la mejora de otros en riesgo de degradación. En definitiva, para el cuidado y la mejora del medio natural de los municipios.

- **Turismo**

41. Apoyo a las inversiones locales en infraestructuras y productos turísticos. Las entidades locales son promotoras de primer orden de la oferta turística de Navarra. De hecho, en las últimas décadas han sido en buena medida las impulsoras de dicha oferta. Además, han llevado a cabo relevantes inversiones. Un turismo como el navarro, de marcado carácter rural (con excepciones como los sanfermines), tiene como una parte de su base la iniciativa familiar y de pequeñas empresas. Con estos rasgos, los ayuntamientos deben seguir invirtiendo en infraestructuras, producto y promoción.

- **Agricultura sostenible**

42. Los ayuntamientos son titulares de importantes superficies de terrenos comunales explotados por los vecinos. Algunos de estos comunales disponen de regadíos obsoletos cuya eficiencia debería mejorarse.

- **Otras iniciativas**

43. Debe articularse un procedimiento de participación para que las entidades locales puedan plantear iniciativas o nuevas líneas de actuación en el diseño del Plan Next Generation, bien sea a través de la FNMC o del Departamento de Cohesión Territorial, de manera que haya un único cauce en el que confluyan todas las iniciativas.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS ENUMERADAS. LA NECESIDAD DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES FORAL Y LOCAL

Evidentemente, las áreas de inversión señaladas en el apartado anterior deben materializarse en proyectos concretos, y dichos proyectos deben contar con un marco normativo y un procedimiento para acceder a la financiación.

Sobre todo, esto, las entidades locales desconocen hasta ahora la forma en que los Gobiernos estatal y foral van a definir los cauces de participación. Desde la presentación de proyectos por el Ejecutivo Foral que engloben inversiones de las entidades locales, con las formalidades jurídicas y procedimentales oportunas, hasta la realización de convocatorias de subvención entre las entidades locales tras percibir la Comunidad autónoma los fondos para dichas áreas, pasando por la presentación directa por las citadas entidades locales en “ventanillas estatales”, las opciones son muy diversas, pero, sobre todo, están sin definir.

En todo caso, ésta es una cuestión crucial, como lo es también conocer con mayor detalle los proyectos que pretende presentar el Gobierno de Navarra y la forma en que pueden sumarse a los mismos las iniciativas locales.

Por todo ello, es imprescindible la celebración de encuentros entre la FNMC y los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra en los que se vaya avanzando en la concreción de los proyectos y se materialice la voluntad de hacer a las entidades locales de la Comunidad plenamente partícipes de los fondos europeos en general y de los atribuidos al programa Next Generation en particular.

Ante esta indefinición y teniendo en cuenta que los plazos para poder acceder a estos fondos se están reduciendo, la FNMC acuerda lo siguiente:

1. Aprobar los ámbitos de actuación y procedimientos señalados en los apartados anteriores para la participación de las entidades locales de Navarra en los fondos europeos Next Generation.
- 2.- Instar al Gobierno de Navarra a que concrete los cauces por los que las entidades locales puedan participar en los Fondos europeos, teniendo en cuenta los ámbitos de actuación y procedimientos señalados.
- 3.- Instar al Gobierno de Navarra a que a la mayor brevedad ponga en marcha de un servicio estable, ambicioso y eficaz de asesoramiento a las entidades locales en materia de fondos y programas europeos y de apoyo a la presentación y gestión de proyectos a los mismos.
- 4.- Traslade a las EELL de Navarra criterios claros para elaborar proyectos que puedan entrar dentro de los parámetros establecidos en los fondos NEXT GENERATION, elaborando un documento explicativo con la tipología de proyectos a los que pueden acceder las EELL.
- 5.- Instar al Gobierno de Navarra a que habilite una “ventanilla única” para que las EELL de Navarra puedan trasladar y presentar sus proyectos.